Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 16/2011
"CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y GRADERIA DE EXPOSICION RURAL GANADERA - DESMOCHADOS"

Pilar, 18 de Noviembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 16/2011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y GRADERIA DE EXPOSICION RURAL GANADERA - DESMOCHADOS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 10 de noviembre del año 2.011, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta presentada por la firma: **PC CONSTRUCCIONES** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

ITEM	DESCRIPCION	PC CONSTRUCCIONES (OFERTA IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y GRADERIA DE EXPOSICION RURAL GANADERA - DESMOCHADOS	300.994.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa PC CONSTRUCCIONES en el presente llamado.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: PC CONSTRUCCIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	CUMPLE

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Dr. Porfirio D. Arévalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Ing. José María Mora
Asesoría Jurídica

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 16/2011
"CONSTRUCCION DE EDIFICIO Y GRADERIA DE EXPOSICION RURAL GANADERA - DESMOCHADOS"

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: PC CONSTRUCCIONES	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
SITUACION FINANCIERA	CUMPLE

ANALISIS DE SOLVENCIA FINANCIERA DE LA EMPRESA PC CONSTRUCCIONES

PC CONSTRUCCIONES		AÑO 2008- 2010		CALIFICACION
Indices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	398.524.982 / 219.947.226	1,81	**Cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	204.889.427 / 567.712.451	0,36	**Cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio / Facturación del año**	51.513.068 / 3.370.070.839	0,02	**Cumple**

PC CONSTRUCCIONES: Presenta la Oferta más baja; y Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **PC CONSTRUCCIONES** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **PC CONSTRUCCIONES**, por un monto total de Gs. 300.994.000 (Guaraníes trescientos millones

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Dr. Porfirio Dávalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Abog. José María Mora
Asesoría Jurídica

Arq. LUIS AYA
Supervisor de Ob

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

novecientos noventa y cuatro mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más baja para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Ing. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES